

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 262

Presentada por: Administración

Serie 2003-2004

PARA AUTORIZAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A DONAR EQUIPOS A LAS OFICINAS DE INVESTIGACIONES CRIMINALES (CIC) EN BAYAMON, POR CONDUCTO DE LA POLICIA DE PUERTO RICO, CUARTEL DE GUAYNABO.

POR CUANTO : La Policía de Puerto Rico ha establecido una oficina del CIC en Bayamón.

POR CUANTO : La Policía de Puerto Rico se ha acercado a esta Administración con el propósito de solicitar los siguientes equipos de oficina:

CANTIDAD	EQUIPO	NUM. DE PROPIEDAD
3	Sillas de Espera	97-2244 97-1038 97-1041
1	Silla de Espera	n/a
2	Sillas Secretarial con Ruedas	97-2254 96-0509
1	Monitor de Maquinilla	96-0079
1	Maquinilla	n/a
1	Memoria de la Maquinilla (Torre)	n/a
1	Monitor de Computadora	93-0447
1	Máquina Sumadora	95-00128
1	Escritorio	93-0485
1	Escritorio Secretarial	95-0953
1	Escritorio	97-0905
2	Baterías de Computadoras	n/a
1	Silla Secretarial	n/a
1	Silla Secretarial	97-2253

POR CUANTO : Estos equipos han sido dados de baja por diferentes Departamentos del Municipio.

POR CUANTO : Esta Administración desea cooperar con la Policía de Puerto Rico, donando dicho equipo para ser utilizado por la Oficina del CIC de Bayamón.

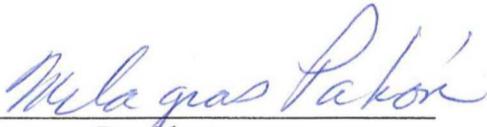
POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 31 DE MAYO DE 2004.

Sección 1ra. : Autorizar, ocmo por la presente se autoriza, al Gobierno Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, a donar a la División de Inteligencia Criminal (CIC), por conducto de la Policía de Puerto Rico, Cuartel de Bayamón, los siguientes equipos:

CANTIDAD	EQUIPO	NUM. DE PROPIEDAD
3	Sillas de Espera	97-2244 97-1038 97-1041
1	Silla de Espera	n/a
2	Sillas Secretarial con Ruedas	97-2254 96-0509
1	Monitor de Maquinilla	96-0079
1	Maquinilla	n/a
1	Memoria de la Maquinilla (Torre)	n/a
1	Monitor de Computadora	93-0447
1	Máquina Sumadora	95-00128
1	Escritorio	93-0485
1	Escritorio Secretarial	95-0953
1	Escritorio	97-0905
2	Baterías de Computadoras	n/a
1	Silla Secretarial	n/a
1	Silla Secretarial	97-2253

Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

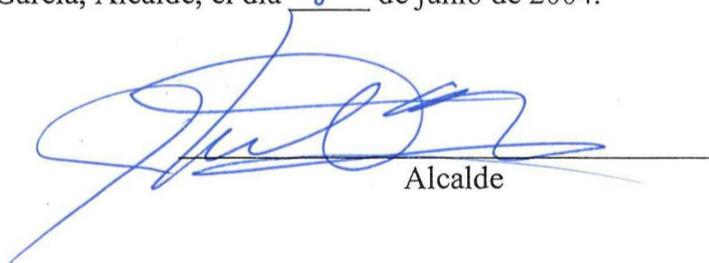


Presidenta



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 8 de junio de 2004.



Alcalde



Milagros Pabón

Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SEÑORA ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 262, Serie 2003-2004, aprobada por la Legislatura Municipal en su sesión ordinaria del día 31 de mayo de 2004.

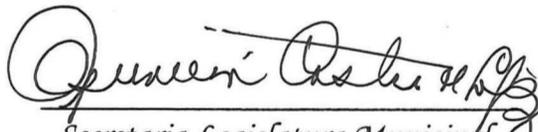
CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Luis Carlos Maldonado Padilla
Carmen Delgado Morales
Carmen Báez Pagán
Guillermo Urbina Machuca
Miguel A. Negrón Rivera
Elsie Droz Rodríguez

Carlos M. Santos Otero
Sara Nieves Colón
Francisco Nieves Figueroa
Aida Márquez Ibáñez
Ramón Ruiz Sánchez
Carmelo Ríos Santiado
Juan Berrios Arce

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 8 de junio de 2004.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, a los 8 días del mes de junio del año 2004.


Secretaria Legislatura Municipal